

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO la Resolución N° 44/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la renuncia presentada por el Profesor BERRAONDO, Juan José, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1121/2007 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Evaluación de Proyectos de la especialidad Ingeniería Industrial, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Profesor BERRAONDO, Juan José (D.N.I. N° 20.159.151 – Legajo UTN N° 45408) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura



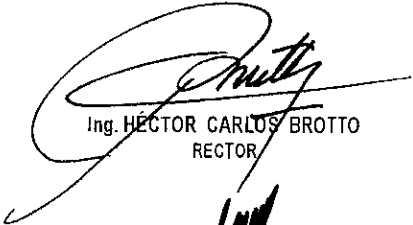
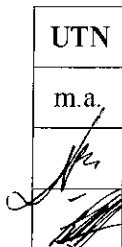
2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado


Evaluación de Proyectos de la especialidad Ingeniería Industrial, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1 de marzo de 2012, en la Facultad Regional Santa Cruz

.ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1157/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior